



## Autoridad Independiente de Protección al Informante – Inicio del plazo para comunicar el Responsable del Sistema Interno de Información

Como ya informamos en anteriores Circulares en Escura, el pasado 08 de octubre de 2025, la Autoridad Independiente de Protección del Informante (AINPI) publicó una nota informativa mediante la cual informó que, una vez fuera publicado el formulario para comunicar el nombramiento y cese del Responsable del Sistema Interno de Información, las entidades dispondrían de dos (2) meses para llevar a cabo dicha notificación, todo ello de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Al respecto, en el día de hoy, la AINPI ha publicado una Nota Informativa ([Consultar](#)) indicando que se ha publicado dicho formulario, así como que el plazo para comunicar el nombramiento y cese del Responsable del Sistema Interno de Información comenzará a computar el **10 de febrero de 2026**. Por ello, las entidades obligadas deberán realizar dicha comunicación antes del **10 de abril de 2026**.

Por último, debe tenerse en cuenta que esta comunicación es independiente de las distintas notificaciones del Responsable del Sistema Interno de Información que deban llevarse a cabo ante las autoridades u órganos autonómicos correspondientes.



---

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>

---



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.